PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Documento de sesión

FINAL
A6-0000/2006

15.9.2006

*

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre la participación de Bulgaria en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías
(COM(2006) 255 – C6-0000/2006 – 2006/0095(CNS))

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Ponente: Jean-Marie Cavada

(Procedimiento simplificado - Artículo 43, apartado 1, del Reglamento)

Explicación de los signos utilizados

*	Procedimiento de consulta *mayoría de los votos emitidos*
**I	Procedimiento de cooperación (primera lectura) *mayoría de los votos emitidos*
**II	Procedimiento de cooperación (segunda lectura) *mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común* *mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
***	Dictamen conforme *mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE y en el art. 7 del Tratado UE*
***I	Procedimiento de codecisión (primera lectura) *mayoría de los votos emitidos*
***II	Procedimiento de codecisión (segunda lectura) *mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común* *mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común*
***III	Procedimiento de codecisión (tercera lectura) *mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto*

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

Enmiendas a un texto legislativo

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican ***en negrita y cursiva***. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

ÍNDICE

Página

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO.....5

PROCEDIMIENTO 6

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre la participación de Bulgaria en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (COM(2006) 255 – C6-0000/2006 – 2006/0095(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2006) 255)[1],

– Visto el proyecto de acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre la participación de Bulgaria en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías,

– Vistos el artículo 152 y el párrafo primero del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,

– Visto el párrafo primero del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0000/2006),

– Vistos el artículo 51, el apartado 7 del artículo 83 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,

– Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0000/2006),

1. Aprueba la conclusión del acuerdo;

2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de Bulgaria.

[1] Pendiente de publicación en el DO.

PROCEDIMIENTO

Título	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre la participación de Bulgaria en los trabajos del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías
Referencias	COM(2006) 255 – C6-0000/2006 – 2006/0095(CNS)
Fecha de la consulta del PE	
Comisión responsable Fecha del anuncio en el Pleno	LIBE
Ponente(s) Fecha de designación	Jean-Marie Cavada 20.6.2006
Procedimiento simplificado Fecha de la decisión	Artículo 43, apdo. 1 12.9.2006
Examen en comisión	
Fecha de aprobación	
Fecha de presentación	